

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 11 de junio de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo. (BOJA núm. 121, de 24.6.2015).

Advertido error en publicación del Anuncio de 11 de junio de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo, en el BOJA número 121, de 24 de junio de 2015; por medio de la presente se procede a la corrección del mismo en el sentido de añadir el párrafo que se expresa a continuación: «La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación». Siendo el texto definitivo el que se expresa a continuación:

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Granada, sito en Avda. de Madrid, núm. 7, plantas 5.^a y 6.^a, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Acuerdo de Inicio: 15 días alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones y prueba.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

Expediente: 166/15.

Notificado: La Pequeña Centralina, S.L. NIF: B19533413.

Último domicilio: Avenida Juan Pablo II, núm. 86; 18013 Granada.

Acto que se notifica: Acuerdo de iniciación.

Expediente: 168/15.

Notificado: Tablao del Príncipe, S.L. (Sala Príncipe). NIF: B18484584.

Último domicilio: Campo del Príncipe, s/n; 18009 Granada.

Acto que se notifica: Acuerdo de iniciación.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»